

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 63.-

DALCAHUE, 12 de enero del 2024. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 97653556; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Stephanie Marisol Diaz Stuardo, Profesional grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 10.01.2024 al 13.01.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 114.440.- de la Isapre Consalud, R.U.T.96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee